



ES COPIA

Araceli REINOSO
Oficina de Despacho
Universidad Nacional de Villa Mercedes

Villa Mercedes, 6 de febrero de 2023

VISTO:

El CUDAP: EXP-UVM:1529/2022 por el cual el Mg. Marcelo VITARELLI solicita el Auspicio de la Secretaría de Extensión Universitaria al IV Congreso internacional sobre Juego, Recreación y Tiempo libre a realizarse en la ciudad de Merlo durante los días 5, 6 y 7 de octubre de 2023, y;



CONSIDERANDO:

Que por el ARTÍCULO 4º del Estatuto de la Universidad Nacional de Villa Mercedes se propone desarrollar sus actividades en el marco de las nuevas dinámicas de la Educación Superior, la Investigación y Extensión Universitaria para el cambio social y el desarrollo sociocultural.

Que el ARTÍCULO 9º del Estatuto de la Universidad Nacional de Villa Mercedes fija entre sus objetivos específicos: a) Impartir la enseñanza superior con el objeto de formar recursos humanos, futuros formadores, investigadores y técnicos con amplia integración cultural, capaces y conscientes de su responsabilidad social.

Que así mismo, cada vez se requiere con más insistencia que la UNIVERSIDAD asuma un rol protagónico en la formación de competencias, habilidades, actitudes y aptitudes para los distintos actores sociales, hasta ahora no incluidos en las ofertas universitarias, a través de propuestas como actividad de Extensión ineludible de la Universidad.

Que a lo largo de veintiséis años, el Foro Permanente conjuga expresiones territoriales de diferentes provincias y espacios en Argentina, Bolivia, Colombia, Cuba y Uruguay reuniendo de este modo a diversos actores colectivos que se ocupan y preocupan por el Tiempo libre, la Recreación y el Juego bajo una impronta regional que mira a las prácticas y construyen sentidos e itinerarios con identidades subjetivas.

Que a partir de allí la Organización se ha venido conformando en la historia presente y los congresos se constituyen como hitos históricos y políticos particulares, en términos de construcción conjunta y crítica de las diversas miradas y prácticas que confluyen en el colectivo y con la intención clara y concreta que lo que se produzca en él tenga impacto en la realidad y en el tiempo en que vivimos.

Que este espacio cristaliza a la ética, la estética, la praxis y el sentido del Foro Permanente, de allí que no puede ser considerado como un mero evento académico sino como una filosofía de vida para el espacio.

Dr. David Rivarola
Rector
Universidad Nacional de Villa Mercedes

Ing. Carlos Amado AOSTRI
Secretario de Extensión Universitaria
Universidad Nacional de Villa Mercedes

Cpde. RESOLUCIÓN R.Nº 4/2023



ES COPIA

Araceli REINOSO
Oficina de Despacho
Universidad Nacional de Villa Mercedes



Su organización se vincula de forma alternada o rotativa en sus ediciones por cada uno de los Espacios Foro y no por otros colectivos y / u organizaciones que no forman parte del Foro Permanente. Se intenta tener una periodicidad de al menos cada dos años para su realización.

Que este evento congrega a un grupo de docentes extensionistas sociales de la Escuela de Ciencias Sociales y Educación con sede en Justo Daract de la Universidad Nacional de Villa Mercedes, que a su vez forman parte del colectivo latinoamericano Foro Permanente de Tiempo libre y Recreación con su filial en la provincia de San Luis y desarrollan acciones en el marco de la educación formal alternativa.

Que el Espacio Foro San Luis del Foro Permanente de Tiempo libre y Recreación organiza el IV Congreso internacional sobre Juego, Recreación y Tiempo libre a realizarse en la ciudad de Merlo durante los días 5,6 y 7 de octubre de 2023 bajo el transversal de asegurar los "Saberes y prácticas en Recreación como derecho de las personas" en el marco de: a) Posibilitar espacios de encuentros dialógicos entre las personas en el marco de la Recreación, el Juego y el Tiempo libre como derecho en los diversos contextos y territorios latinoamericanos; b) Problematizar los campos de la Recreación, el Juego y el Tiempo libre enmarcados en la realidad contemporánea de la región latinoamericana; c) Recrear sentidos y significados acerca de prácticas, conocimientos y saberes, sobre el campo de la recreación, la lúdica y el tiempo libre, y d) Fomentar el encuentro de diferentes actores del campo de la Recreación como trabajadores en relación con la lúdica, recreólogos, profesionales, académicos, conferencistas, investigadores, y curiosos e inquietos por temáticas en relación a la Recreación, el Juego y el Tiempo libre.

Dr. David Rivalola
Rector
Universidad Nacional de Villa Mercedes

Que Secretaría de Extensión Universitaria aconseja protocolizar la actividad en un todo de acuerdo con la realización del evento contribuyendo al desarrollo de la educación formal alternativa.

Que Rectorado visto lo expuesto y el acuerdo prestado por Secretaría de Extensión Universitaria, presta conformidad, cumplido pase a oficina de Despacho, a los efectos de emitir el acto administrativo.

Que Oficina de Despacho realiza el acto administrativo de acuerdo al anteproyecto adjunto en el presente.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

Ing. Carlos Amador AOSTRI
Secretario de Extensión Universitaria
Universidad Nacional de Villa Mercedes

Cpde. RESOLUCIÓN R. Nº 4/2023



ES COPIA

Araceli REINOSO
Oficina de Despacho
Universidad Nacional de Villa Mercedes

EL RECTOR

DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLA MERCEDES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: AUSPICIAr la realización del IV Congreso internacional sobre Juego, Recreación y Tiempo libre a realizarse en la ciudad de Merlo durante los días 5, 6 y 7 de octubre de 2023 organizado por el Espacio Foro San Luis del Foro Permanente de Recreación y Tiempo Libre, cuya circular de divulgación obra como anexo único.

ARTÍCULO 2º: Notifíquese, publíquese, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.

RESOLUCIÓN R.Nº 4/2023

Ing. Carlos Amado AOSTRI
Secretario de Extensión Universitaria
Universidad Nacional de Villa Mercedes

Dr. David RIVAROLA
Rector
Universidad Nacional de Villa Mercedes





ES COPIA

Araceli REINOSO
Oficina de Despacho
Universidad Nacional de Villa Mercedes

ANEXO ÚNICO

Foro Permanente de Tiempo Libre y Recreación

Organiza: Espacio Foro San Luis



RESOLUCIÓN R.N.º 4/2023

"Saberes y prácticas en Recreación como derecho de las personas"

Para poder apropiarse y generar pertenencia es importante "zambullirse y tirarse a la piletta". Organizar un Congreso internacional sobre Juego, Recreación y Tiempo libre, nos invita, de alguna manera, a empezar a mojar los pies para que lo posterior suceda.

Este equipo organizador, casi como jugando a "Antón Pirulero", comienza a pensarse en el Congreso 2023. Y en esta oportunidad, ojalá todos y todas, tengamos la prenda del juego para poder seguir jugando y creciendo juntos y juntas en el maravilloso mundo de la Recreación.

Los y las invitamos a "zambullirse" junto a nosotros y nosotras para soñar, **desde esta circular**, en lo que seguramente tomará forma nuestro encuentro de sueños, compromisos y pasiones en octubre del 2023.

Dr. David Rivarola
Director
Universidad Nacional de Villa Mercedes

FUNDACIONAL

Construyendo una narrativa en torno a quiénes somos y porqué estamos hoy aquí te contamos que el Foro Permanente de Tiempo Libre y Recreación es un colectivo sin fines de lucro de carácter latinoamericano que se funda en el año 1995 en el marco del 1º Encuentro Nacional de Tiempo Libre y Recreación realizado en la ciudad de Montevideo y organizado por el Centro Recreándonos y el Curso de Animadores en Recreación del Colegio y Liceo San Francisco de Asís. Once personas labraron la primera acta de su fundación. Este colectivo nace dada la coincidencia histórica del trabajo sistemático realizado por un grupo de profesionales en las esferas del Tiempo Libre y la Recreación de Argentina y Uruguay.

Hoy, y a lo largo de veintiséis años, el Foro Permanente conjuga expresiones territoriales de diferentes provincias y espacios en Argentina, Bolivia, Colombia, Cuba y Uruguay reuniendo de este modo a diversos actores y colectivos que se ocupan y preocupan por el Tiempo libre, la Recreación y el Juego bajo una impronta regional que mira a las prácticas y construyen sentidos e itinerarios con identidades subjetivas.

Ing. Carlos Amadeo AGOSTRI
Secretario de Extensión Universitaria
Universidad Nacional de Villa Mercedes

Cpde. RESOLUCIÓN R.Nº 4/2023



ES COPIA

Araceli REINOSO
Oficina de Despacho
Universidad Nacional de Villa Mercedes



A partir de allí la Organización se ha venido conformando en la historia presente y los congresos se constituyen como hitos históricos y políticos particulares, en términos de construcción conjunta y crítica de las diversas miradas y prácticas que confluyen en el colectivo y con la intención clara y concreta que lo que se produzca en él tenga impacto en la realidad y en el tiempo en que vivimos.

Este espacio cristaliza a la ética, la estética, la praxis y el sentido identitario del Foro Permanente, de allí que no puede ser considerado como un mero evento académico sino como una filosofía de vida para el espacio. Su organización se vincula de forma alternada o rotativa en sus ediciones por cada uno de los Espacios Foro y no por otros colectivos y/ o organizaciones que no forman parte del Foro Permanente. Se intenta tener una periodicidad de al menos cada dos años para su realización.

Para esta posibilidad se tornan significativas las múltiples miradas y abordajes bajo un paradigma crítico donde la Recreación es abordada en sus diferentes contextos, dando cuenta de la impronta que le imprimen los actores sociales que tejen relaciones subjetivas en las dinámicas que ponen de manifiesto el Juego, y el tiempo libre como modos de intervención y construcción de la realidad manifestando identidades colectivas.

La recreación tiene como sentido el uso del tiempo liberado de obligaciones, en forma placentera y saludable. La actividad más representativa es el juego y la lúdica como uno de los objetos de estudio centrales de la recreación como disciplina y campo de conocimiento y saberes. Por ello, es que, en las múltiples perspectivas y miradas, se encuentra la diversidad de concepciones acerca de este objeto de estudio y sus prácticas de acción. Es decir que, esta variedad de acepciones, sentidos y perspectivas son en parte, las que enriquecen el trabajo teórico y las praxis sobre el campo de la recreación.

Dr. David Rivas
Rector
Universidad Nacional de Villa Mercedes

La salud encuentra en la recreación un aliado de importancia, ya que le sirve al ser humano para generar un estado mental libre de tensiones, así como le provee actividades que favorecen sus relaciones personales, habilidades, destrezas y movilidad y, al mismo tiempo, la satisfacción de vivir.

También es importante reconocer que la recreación podría ser una estrategia de enseñanza-aprendizaje, con el fin de crear escenarios recreativos incluyentes y novedosos para los estudiantes dentro del campo formal y no formal. En donde también el enseñante obtiene mecanismos para la planificación y el desarrollo de sus encuentros. Analizando el campo de la recreación y al decir de Paulo Freire, "Los contenidos deben entregarse a la curiosidad cognoscitiva de profesores y alumnos. Unos enseñan, y al hacerlo aprenden, y otros aprenden y al hacerlo, enseñan".

Ing. Carlos Amado AOSTRI

Secretario de Extensión Universitaria
Universidad Nacional de Villa Mercedes

Cpde. RESOLUCIÓN R.Nº 4/2023



ES COPIA

Araceli REINOSO
Oficina Despacho
Universidad Nacional de Villa Mercedes



La Recreación nos permite reconocernos como seres sociales generadores de culturas y propicia la participación activa, donde la persona protagoniza espacios en los que despliega sus propias vivencias y experiencias. En este espacio se

posibilitan rupturas con las barreras de las diversas formas de segregación para potenciar los propios rasgos y los de todas las personas. Se apunta a reconocer a cada una o uno como única, se valora la producción e intercambio entre las comunidades, respetando sus tiempos, sus producciones y forja lazos entre géneros y saberes. En definitiva, se afirma la **Recreación como derecho de las personas** en tanto que práctica inclusiva desde lo plural, en perspectiva de géneros, diversidad y derechos, promoviendo lo intercultural en enfoques ambientalistas, solidarios, emancipadores, democratizadores y populares.

Reafirmamos junto con la Carta de Montevideo (2005) "El juego como compromiso colectivo y solidario, la recreación como estructura de aprendizaje social y autogestivo; el tiempo libre como proceso de apropiación del tiempo disponible para transformarlo en tiempo específicamente de humanización de la realidad".

Por ello la tarea nos convoca al encuentro, al diálogo, al intercambio, a la producción conjunta de sentidos, mirando especialmente nuestra región latinoamericana con sus particularidades y sus signos, aprendiendo del y con el otro. En tal sentido se inscriben nuestros propósitos como faros que iluminan el caminar pausado, acompasado, y desarrollado en ejes de trabajo para dar cuenta de la polivalencia y la diversidad de aristas que conlleva. El Congreso 2023 nos encuentra, nos reúne, nos confronta y desafía a pensarnos en un tiempo y una situacionalidad como personas íntegras con compromiso.

3. PROPÓSITOS del ENCUENTRO:

- Posibilitar espacios de encuentros dialógicos entre las personas en el marco de la Recreación, el Juego y el Tiempo libre **como derecho** en los diversos contextos y territorios latinoamericanos.
- Problematizar los campos de la Recreación, el Juego y el Tiempo libre enmarcados en la realidad contemporánea de la región latinoamericana.
- Recrear sentidos y significados acerca de prácticas, conocimientos y saberes, sobre el campo de la recreación, la lúdica y el tiempo libre.
- Fomentar el encuentro de diferentes actores del campo de la Recreación como trabajadores en relación con la lúdica, recreólogos, profesionales, académicos, conferencistas, investigadores, y curiosos e inquietos por temáticas en relación a la Recreación, el Juego y el Tiempo libre.

Ing. Carlos Amado AOSTA
Secretario de Extensión Universitaria
Universidad Nacional de Villa Mercedes

Cpde. RESOLUCIÓN R.N° 4/2023



ES COPIA

Aracely REINOSO
Oficina Despacho
Universidad Nacional de Villa Mercedes



4 EJES

- RECREACIÓN Y COMUNIDAD
- RECREACIÓN Y GÉNEROS
- RECREACIÓN EN DIFERENTES CONTEXTOS
- RECREACIÓN EN EDUCACIÓN FORMAL Y NO FORMAL
- RECREACIÓN EN LATINOAMÉRICA
- RECREACIÓN Y ARTE
- RECREACIÓN Y SALUD
- RECREACIÓN Y SUS CONCEPTOS
- RECREACIÓN Y JUEGO
- RECREACIÓN Y POLÍTICAS PÚBLICAS
- RECREACIÓN Y DISCAPACIDAD
- RECREACIÓN A LO LARGO DE LA VIDA
- RECREACIÓN Y DERECHOS HUMANOS
- RECREACIÓN Y VIDA EN LA NATURALEZA
- RECREACIÓN, TIEMPO LIBRE Y OCIO
- RECREACION Y EMPRESA

Dr. David Rivarola
Director
Universidad Nacional de Villa Mercedes

✓ **CONFERENCIAS** (elegidas por el equipo organizador) de invitados especiales destacados en los campos de la Recreación, el juego y el Tiempo libre. Las mismas se validan en relación al encuadre propuesto para este Congreso por el equipo organizador. *Duración: 45 min de exposición y 20 min de diálogo.*

✓ **PANELES** temáticos o de problemáticas transversales (elegidas por el equipo organizador) Los mismos se validan en relación al encuadre propuesto para este Congreso. *Duración: 60 minutos*

• **TALLERES** según los ejes temáticos. Quienes presenten propuestas en esta instancia se solicita hacer énfasis en tanto que espacio claro de producción y reflexión de los participantes bajo un marco teórico que lo fundamente. *Duración: 120 minutos.*

Ing. Carlos Amado AOSTI
Secretario de Extensión Universitaria
Universidad Nacional de Villa Mercedes

a) Título de la actividad

b) Eje temático en que se inscribe

c) Autores: Nombre y Apellido, procedencia institucional, país, mail de contacto

Cpde. RESOLUCIÓN R.Nº 4/2023



ES COPIA

Araceli RENOZO
Oficina Despacho
Universidad Nacional de Villa Mercedes



- d) Resumen conteniendo:
encuadre teórico de abordaje,
descripción de las dinámicas y características
espacio a utilizar (cerrado / abierto, otro)
- e) Tipografía Arial 12, interlineado sencillo, título y autores en negrita
- f) Referencia de autor/es: breve descripción en cinco líneas
- **TERTULIAS** Constituirán propuestas de "charlas espontáneas" coordinadas por un facilitador/a a partir de una pregunta provocadora propuesta por el equipo organizador. Duración: 60 minutos.

- a) Título de la actividad
- b) Eje temático en que se inscribe
- c) Facilitadores: Nombre y Apellido, procedencia institucional, país, mail de contacto
- d) Resumen conteniendo:
encuadre problematizador y dinámicas de trabajo
- g) Tipografía Arial 12, interlineado sencillo, título y autores en negrita

Referencia de autor/es: breve descripción en cinco líneas

Dr. David Rivarola
Sector
Universidad Nacional de Villa Mercedes

INSTALACIONES LÚDICAS quienes presenten esta modalidad tenderán a crear un espacio lúdico que invite a los participantes a jugar y expresarse.

- a) Título de la actividad
- b) Eje temático en que se inscribe
- c) Autores: Nombre y Apellido, procedencia institucional, país, mail de contacto
- d) Resumen conteniendo: encuadre de abordaje y características, espacio a utilizar (cerrado / abierto, otro)

Requisitos técnicos: (de espacio, de sonido y de soporte tecnológico)

- e) Tipografía Arial 12, interlineado sencillo, título y autores en negrita

Ing. Carlos Amado AOSTRI
Secretaría de Extensión Universitaria
Universidad Nacional de Villa Mercedes

Referencia de autor/es: breve descripción en cinco líneas

Cpde. RESOLUCIÓN R.N° 4/2023



ES COPIA

Araceli REIMOSO
Oficina de Despacho
Universidad Nacional de Villa Mercedes



- **BANNER/MURALES** posters / intervenciones quienes presenten este tipo de propuesta priorizarán como eje la expresión de las Artes Visuales en su centralidad.

Son breves presentaciones de temas libres en forma escrita. Los mismos serán expuestos durante el Congreso con horarios prefijados para la ampliación del mismo a los interesados.

Es conveniente que los presentadores tengan una hoja con material fotocopiado del póster o resumen para entregar a los asistentes.

El montaje se realizará por el autor una hora antes de la sesión de su presentación, el día que le corresponda en el Programa Científico. En el horario destinado para la presentación del póster, el autor deberá permanecer junto a su trabajo para intercambiar directamente con los interesados y responder a las preguntas que le formulen los asistentes. Los autores deberán desmontar totalmente sus posters al finalizar la sesión correspondiente.

El título de la presentación debería reflejar claramente la información relevante incluida en el resumen. El abstract es una descripción concisa de los objetivos, la metodología, los resultados y las conclusiones de la presentación propuesta. Se recomienda que incluyan la siguiente información, bajo los encabezamientos indicados a continuación:

- a) Título de la actividad
- b) Eje temático en que se inscribe

Autores: Nombre y Apellido, procedencia institucional, país, mail de contacto

- d) Resumen descriptivo
- e) Recomendaciones: Elegir colores brillantes y contrastantes. Utilizar Texto de gran tamaño. Elegir una tipografía negrita y fuente de lectura mecánica. Un mensaje simple y sintético

e) Los banners se presentarán en medidas definidas de 1 metro de alto por 90 cm de ancho

PONENCIAS LIBRES: constituyen desarrollos argumentales con uso apropiado de autores según normas académicas basados en una introducción, un desarrollo y una conclusión como elementos de base. Las mismas se desarrollarán en cualquiera de los ejes del Congreso.

Ing. Carlos Amado AOSTRI
Secretario de Extensión Universitaria
Universidad Nacional de Villa Mercedes

Cpde. RESOLUCIÓN R.Nº 4/2023



ES COPIA

Araceli REINOSO
Oficina de Despacho
Universidad Nacional de Villa Mercedes



- a) Título
 - b) Eje temático en que se inscribe
 - c) Autores: Nombre y Apellido, procedencia institucional, país, mail de contacto
 - d) Resumen de hasta dos carillas conteniendo: importancia del tema, encuadre teórico de abordaje, breve desarrollo y conclusiones.
 - e) Tipografía Arial 12, interlineado sencillo, título y autores en negrita.
 - f) Otros
- **RELATOS DE EXPERIENCIAS** Quienes se sumen a esta propuesta presentarán una descripción desarrollada en campo seguida de un análisis reflexivo y conclusivo (presentar un Marco teórico de la experiencia a compartir); será importante que en dicho relato se narre la planificación y/o evaluación de lo acontecido.

- a) Título
- b) Eje temático en que se inscribe
- c) Autores: Nombre y Apellido, procedencia institucional, país, mail de contacto

Dr. David Rivarola
Rector
Universidad Nacional de Villa Mercedes

- d) Resumen de hasta dos carillas conteniendo: encuadre de la experiencia, descripción y conclusiones, temporalidad, actores implicados, espacio territorial.
- e) Tipografía Arial 12, interlineado sencillo, título y autores en negrita. Se pueden presentar los distintos tiempos verbales en la escritura respetando la lógica de los relatos.

- f) Otros

- **PRESENTACIÓN DE LIBROS Y /O REVISTAS** en relación al tema y ejes del Congreso.

- a) Título de la obra

Ing. Carlos Amado AOSTRI
Secretario de Extensión Universitaria
Universidad Nacional de Villa Mercedes

- b) Autores: Nombre y Apellido, procedencia institucional, país, mail de contacto, datos editoriales.

- d) Resumen de hasta dos carillas de la obra

Cpde. RESOLUCIÓN R.N° 4/2023



ES COPIA

Araceli REINOSO
Oficina de Despacho
Universidad Nacional de Villa Mercedes



- e) Tipografía Arial 12, interlineado sencillo, título y autores en negrita.
- f) Otros

5. CALENDARIO:

La fecha de presentación de las actividades descriptas es el lunes 13 de marzo de 2023.

El Congreso está siendo pensado en una bimodalidad entre las cuales las conferencias y paneles podrían ser desarrolladas bajo la virtualidad y todas las demás instancias de participación en modo presencial posibilitando el encuentro, el diálogo y la construcción social.

El Foro Permanente **de Tiempo libre y Recreación certifica** las distintas formas de asistencia y participación en conjunto con las instituciones y organizaciones adherentes.

FINANCIAMIENTO

Este evento internacional es autogestionado, por lo cual el Comité Organizador ha evaluado la posibilidad que los participantes activos y los asistentes puedan realizar una contribución voluntaria para la sustentación de gastos operativos emanados de las actividades que se desarrollarán.

El monto de la contribución voluntaria asciende a:

Condición de estudiante: \$1500 (pesos para Argentina) o \$10 (dólares estadounidenses para extranjeros)

Condición de público en general: \$3000 (pesos para Argentina) o \$20 (dólares estadounidenses para extranjeros)

Una vez realizada la inscripción en el formulario preparado a tal fin se sugiere abonar la contribución voluntaria en la cuenta bancaria cuyos datos se consigna: Banco Credicoop. Sucursal 239 -Cuenta n° 14059/3 - Clave bancaria uniforme. **CBU 1910239755023901405932**

Dr David Rivarola
Rector
Universidad Nacional de Villa Mercedes

Ing. Carlos Amado AOSTRI
Secretario de Extensión Universitaria
Universidad Nacional de Villa Mercedes

Instrucciones para depósitos desde el exterior.

Cpde. RESOLUCIÓN R.N° 4/2023



ES COPIA

Araceli REINOSO
Oficina de Despacho
Universidad Nacional de Villa Mercedes



Con los siguientes datos concurrir al banco con que opere la persona que se encuentra en el exterior y desde allí realizar la transferencia.

Hay dos opciones a elección del banco ubicado fuera de Argentina.

Opción 1

PAYMENT INSTRUCTIONS / INSTRUCCIONES DE PAGO:

PAY TO / PAGAR A: FUNDACIÓN CONCIENCIA AMBIENTAL.

ACCOUNT NBR / CUENTA NRO: 239-014059/3

WITH / CON: BANCO CREDICOOP C.L. - BUENOS AIRES.

SWIFT ADDRESS / DIRECCION SWIFT: BCOOARBA.

THROUGH / A TRAVÉS DE: WELLS FARGO BANK NA. – NEW YORK.

SWIFT ADDRESS / DIRECCION SWIFT: PNBUS3NNYC.

ABA ROUTING NUMBER: 026005092

CHIPS: 0509

Opción 2

Dr. David Rivarola
Rector
Universidad Nacional de Villa Mercedes

PAYMENT INSTRUCTIONS / INSTRUCCIONES DE PAGO:

PAY TO / PAGAR A: FUNDACIÓN CONCIENCIA AMBIENTAL.

§ ACCOUNT NBR / CUENTA NRO: 239-014059/3

WITH / CON: BANCO CREDICOOP C.L. - BUENOS AIRES.

SWIFT ADDRESS / DIRECCION SWIFT: BCOOARBA.

THROUGH / A TRAVÉS DE: STANDARD CHARTERED BANK – NEW YORK.

SWIFT ADDRESS / DIRECCION SWIFT: SCBLUS33.

ABA ROUTING NUMBER: 026002561.

Ing. Carlos Amado AOSTRI
Secretario de Extensión Universitaria
Universidad Nacional de Villa Mercedes

CHIPS: 0256

Cpde. RESOLUCIÓN R.Nº 4/2023



ES COPIA

Araceli REINOSO
Oficina de Despacho
Universidad Nacional de Villa Mercedes



10. **FORMULARIO:** <https://forms.gle/y2oyt5f1o1t5G6fJw9F>

11. **SITIO WEB:** <https://iv-congreso-internacional-sobre-juego-recreacion-y-tiempo-libre.webnode.page/>

Instagram:

<https://www.instagram.com/4tocongreso juego recreacion/>

12. **Canal de YouTube:**

<https://www.youtube.com/shorts/9nfwVeUzfOo>

El Logo emblemático de este IV Congreso internacional ha sido creado por el Sr. Sandro Pérez. Pintor, diseñador gráfico. San Luis es su tierra por elección. Sus obras lo definen como un comunicador crítico que materializa sus pensamientos a través de diversos lenguajes.

Participantes del IV Congreso:

Laura Baracchini, Marcelo Vitarelli, Nicolás Wildner, Neftalí Navarro, Maximiliano López, Mariela Medina, Roxana Tropich, Florencia Adala, Ornella Gilardoni, Marisa Muñoz, Paulo Vieyra Rey. **Espacio Foro San Luis - Foro Permanente de Tiempo libre y Recreación. Contacto e Información: forecreacionsanluis@gmail.com**

RESOLUCIÓN R.Nº 4/2023

Ing Carlos Amado AOSTRI
Secretario de Extensión Universitaria
Universidad Nacional de Villa Mercedes

Dr David RIVAROLA
Rector
Universidad Nacional de Villa Mercedes